



Administración
2018 - 2021

En el municipio de Juárez, Nuevo León, a 12-doce de junio del 2020-dos mil veinte

VISTO para resolver los autos que integran el expediente número 031/2020, formado con motivo del informe rendido por la **Secretaría de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León**, en el cual otorga respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio numero 00594720, presentado en fecha 29-veintinueve de abril del 2020-dos mil veinte, por el C. CRISTOBAL SANTILLANA Santillana Hernandez.

RESULTANDO

I.-Que en fecha 29-veintinueve de abril del 2020-dos mil veinte, el C. CRISTOBAL SANTILLANA Santillana Hernandez, presento solicitud de información a través la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio numero 00594720, requiriendo entre otros puntos lo siguiente:

“Solicito en copia simple, el documento donde conste; El nombre, denominación y/o razón social de la persona física, moral, o dependencia de gobierno que construyo el drenaje pluvial de la colonia el Sabinal, Juárez, N.L., C.P. 67257, ubicado en el andador laureles, en sus cruces con las calles Durazno y Nogales, el cual desemboca en el arroyo que cruza la colonia”

II.-Que en fecha 10-diez de junio del 2020-dos mil veinte, la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, presentó ante éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el informe rendido por el Lic. **Esaú González Arias**, Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León, en el cual pone a consideración la respuesta que otorga a la solicitud de información presentada por el C. CRISTOBAL SANTILLANA Santillana Hernandez.

III.- Que en fecha 11-once de junio del 2020-dos mil veinte, se admitió a trámite el informe rendido por el Lic. **Esaú González Arias**, Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León, registrándose bajo el expediente numero 031/2020, fijándose a las 11:30-once horas con treinta minutos, del día 12-doce de junio del 2020-dos mil veinte, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que tenga verificativo el desarrollo del análisis respectivo de los argumentos que el Sujeto Obligado expone en su escrito de cuenta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de la materia, así como los compromisos de la actual administración 2018-2021, en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 19, 20, 56, 57, fracciones II, 163, fracción II, y 164, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, dispone el procedimiento y motivos de la declaración de **Inexistencia de la información** en los archivos del Sujeto Obligado, por lo que se determinó analizar la petición en cuanto a la declaración de **Inexistencia de la información** solicitada, respecto de la solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio numero 00594720, en fecha 29-veintinueve de abril del 2020-dos mil veinte, por el C. CRISTOBAL SANTILLANA Santillana Hernandez.

Una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone a éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el Lic. **Esaú González Arias**, Secretario de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León, a través de la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, informo lo siguiente:

PALACIO MUNICIPAL TORRE ADMINISTRATIVA
GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, ZONA CENTRO, JUÁREZ, NUEVO LEÓN,
TELÉFONO 81-34-23-85-18